



CIA. DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL

"MONSEÑOR ALEJANDRO LAVACA" C.A.

RESOLUCIÓN N° 96 L.E. 100347 ABRIL 19 DE 1999 TAE. 062-894310
JOYA DE LOS SACHAS - ORELLANA - ECUADOR



INFORME DE GERENCIA GENERAL

La Joya de los Sachas, 13 de Marzo del 2016

Señores.

Socios y Accionistas de la Cía. de Transporte Monseñor Alejandro Lavaca

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Gerente General pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de Cía. Alejandro Lavaca C.A., durante el ejercicio económico del año 2016

Desde el inicio de la vida jurídica de la empresa, se ha desarrollado un conjunto de actividades tendientes al posicionamiento de nuestros servicios no solamente a nivel local, sino también a nivel provincial. Dichas actividades consistieron en el establecimiento de contactos con entidades que participan en el mercado activo de nuestros servicios para conocer nuestra realidad dentro del medio.

Todas las acciones propuestas y ejecutadas durante el presente ejercicio, harán que desde el inicio del año 2017, incrementemos la generación de ingresos que justifique la inversión realizada por los accionistas de la compañía, desarrollando actividades de servicios en nuestro cantón y nuestra provincia

Los egresos realizados por la compañía aunque técnicamente deben ser revelados como gastos en los Estados Financieros, según la realidad de la CIA. ALEJANDRO LAVACA C.A., deben ser considerados como una inversión a corto plazo que hará posible lograr el auto sustentabilidad de la compañía en el menor tiempo posible.

La CIA. ALEJANDRO LAVACA C.A., siguiendo los lineamientos de la Superintendencia de Compañías, está calificado como Sociedad Anónima, por lo que se está revelando las partidas en los Estados Financieros, de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera

Atentamente,

Ángel Merizalde

Gerente General

CIA. ALEJANDRO LAVACA C.A